

RESOLUCION No. 615 DE 1.986

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Señor GERMAN VARGAS CANTILLO, mayor y de esta vecindad, identificado con la C.C. No. 807.012 expedida en Barranquilla, en su condición de Presidente de la "FUNDACION CINEMATICA DEL CARIBE", solicita a este despacho el reconocimiento de la Personería Jurídica para dicha entidad;

Que el peticionario acompañó a la solicitud: Copia auténtica de las actas en donde consta la organización formal de la entidad, la elección y posesión de sus dignatarios y la aprobación de sus estatutos que la van a regir, en los cuales se establece que es una entidad sin ánimo de lucro;

Que estudiada la documentación y de manera especial los estatutos se llega a la conclusión de que la "FUNDACION CINEMATICA DEL CARIBE", se ajusta a los preceptos de la moral y del orden legal, tanto en su organización como en el objeto que se proponen alcanzar sus asociados;

Que se han llenado las formalidades de que tratan el artículo 44 de la Constitución Nacional, el Título XXVI del Libro Primero del Código Civil y los Decretos Ejecutivos 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944;

Que por las razones expuestas y por estar satisfechas las formalidades legales en el caso de habilitar a la "FUNDACION CINEMATICA DEL CARIBE", como persona capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones reconocíendole Personería Jurídica;

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 2703 de 1.959, esta Gobernación tiene atribuciones para conceder Personería Jurídica.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la "FUNDACION CINEMATICA DEL CARIBE".

ARTICULO SEGUNDO: El Presidente, Señor GERMAN VARGAS CANTILLO, es el Representante Legal y queda inscrito en los Libros que se llevan en la Secretaría General, Sección Archivo, y se reputará como tal mientras no se solicite nueva inscripción.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución se publicará en la Gaceta "Atlántico" por cuenta de los interesados y regirá quince (15) días después de cumplido este requisito (artículo 4º Decreto 1326 de 1.922).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los

SEP 18 1986



22 FEB 1986
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ALFONSO ARENAS BENOZ
NOTARIO SEP 18 1986

IVA
14%



ACTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION CINEMATICA DEL CARIBE

187

En la ciudad de Barranquilla, a primero (1o.) de agosto de 1986, se reunieron a las 12:30 p.m. en el Auditorio Gastón Abello de la Cámara de Comercio de Barranquilla, situado en la calle 40 No.44-39 con el fin de constituir una Fundación que se denominará Cinemateca del Caribe, las siguientes personas que actuaron en nombre propio con el carácter de fundadores y que se identifican como aparece al pie de su firma:

1. ABELLO BANFI JAIME
2. ABELLO BANFI BEATRIZ
3. ABELLO VILLALBA MARGARITA
4. ABDALA NANCY
5. ALFARO MORALES ALFONSO
6. ARBOLEDA CAMILO
7. ARDILA GUILLERMO
8. AREVALO CORREA CARMEN
9. AROCHA LUIS ERNESTO
10. ABELLO MORENO LEONOR
11. BALLESTEROS V. HAROLD
12. ANGULO ROBERTO
13. ARAGON VICENTE
14. BACCA LINARES RAMON
15. BARON REYES FERNANDO
16. BARRIOS ALVARO
17. BASSI LABARRERA RAFAEL
18. BASSI CECILIA AREVALO DE
19. BENEDETTI JIMENO ARMANDO
20. BOTTIA GOMEZ LUIS FERNANDO
21. BUELVAS ALDANA MIRTHA
22. BELL LEMUS GUSTAVO
23. VOS OBESO RAFAELA
24. ALVAREZ CABERA FELIX
25. CABALLERO VILLA ANTONIO
26. CARBONELL McCAUSLAND ANTONIO
27. CELEDON LLINAS ENRIQUE
28. CEPEDA SARABIA EFRAIN
29. CEPEDA TERESA MANOTAS DE
30. CURE FARIDE
31. CORREA MARGARITA MALL DE
32. CAMPANELLA LILA
33. CASAS LINA JARAMILLO DE
34. CEPEDA FERNANDO
35. CARBONELL BLANCO PROSPERO
36. CABALLERO VILLA RICARDO

DOC
NC

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE MAGDALENA
ESPECIAL DE BARRANQUILLA
CORPORACION DE ARCHIVO,
DOCUMENTACION Y COMERCIO DE LA GOBERNACION
BARRANQUILLA 27 FEB. 1997

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

186

- 37. CORREA CECILIA
- 38. CHAR ABDALA FUAD
- 39. CHAMS OLGA
- 40. CHARRIS GALLARDO ARISTIDES
- 41. CHARRIS GALLARDO JULIO
- 42. CHAMS RICARDO
- 43. DANGOND JOSE JORGE
- 44. DE BIASSE JUAN
- 45. DE CASTRO DE CASTRO ADELA
- 46. DE CASTRO DE CASTRO BRAULIO EFRAIN
- 47. DIAZGRANADOS JAVIER
- 48. DAVILA LOPEZ FERNANDO
- 49. DE LA PEÑA DIEGO
- 50. DEJANON ELIZABETH DE
- 51. EUSSE SIGIFREDO
- 52. LEAL SOLEDAD
- 53. ESCOBAR D'ANDREIS CARLOS
- 54. FERRO BAYONA JESUS
- 55. FERRO BAYONA ROBERTO
- 56. FLORES SIERRA CARLOS
- 57. FOLGOSO JOSEFINA M.
- 58. FRANCO YEPES EDUARDO
- 59. FLORES PAMELA
- 60. FAILLACE HUGO
- 61. GARCIA PATRICIO
- 62. GARCIA ENRIQUE
- 63. GARCIA RODRIGUEZ AUGUSTO
- 64. GONZALEZ JUDITH ROSALES DE
- 65. GOMEZ ZUREK ALFREDO
- 66. GONZALEZ ROSALES KATIA
- 67. GONZALEZ HENRIQUEZ ADOLFO
- 68. GUTIERREZ DE PIÑERES VILMA
- 69. GUZMAN LOPEZ MATEO (MENOR)
- 70. GARCIA PARRA HELIODORO
- 71. GONZALEZ RUBIO ELBERTO
- 72. GOMEZ JAIME
- 73. RODRIGUEZ JOSEFINA VARGAS DE
- 74. GALINDO STEFFENS MARGARITA
- 75. GOENAGA JORGE
- 76. HERNANDEZ JOSE RAFAEL
- 77. HAZBUN ESCAFF AMALIN
- 78. HERMIDA RIVERA HIRNEY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
 ES EL ORIGINAL QUE
[Signature]
 DOCUMENTACION
 27 FEB. 1997

EN
AR.
LARR

785.

10 de 103.

- 79. IGLESIAS RAFAEL
- 80. LAMBULEY ALFEREZ ORLANDO
- 81. LIGNAROLO MARIA LUISA
- 82. LOEWY OSWALD
- 83. LAMAS ENRIQUE
- 84. LEVY GUIDO ROBERTO
- 85. LEVY YOLANDA GUIDO VDA. DE
- 86. LARA EDITH
- 87. LEAL LUZ AMALIA
- 88. LOPEZ MARINA DE
- 89. MAAL PEDRO
- 90. MALDONADO DE CASTRO RAFAEL
- 91. MODIANO JOYCE DE
- 92. MUÑOZ CATALINA
- 93. McCAUSLAND ERNESTO
- 94. MARIN VISBAL GUILLERMO
- 95. MARENCO GILBERTO
- 96. MOLINARES FEDERICO
- 97. MÀRCOS MARIA ALFREDO
- 98. MILLAN RICARDO
- 99. MUVDI ABUFHELE ELIAS A.
- 100. MEDINA JORGE
- 101. MOSS GILLIAN
- 102. MATTOS CARLOS
- 103. MARTINEZ YANET
- 104. NEUMAN DE LA HOZ SARA CECILIA
- 105. NIETO JORGE
- 106. NIETO MARTA
- 107. NOGUERA HENRY
- 108. MANRIQUE ANDRADE OSCAR
- 109. MONTAÑEZ EDUARDO
- 110. MELOS SANTOS JAVIER HENRIQUEZ
- 111. OSORIO RUFINO
- 112. QUINTERO HUMBERTO
- 113. RINCON PEREZ LUZ MARIA
- 114. RESTREPO GONZALO
- 115. RESTREPO ROSENZWEIG CECILIA
- 116. RESTREPO ROSENWEIG ROBERTO
- 117. ROMERO JAIME
- 118. RODRIGUEZ HECTOR
- 119. OBREGON SANTODOMINGO PABLO GABRIEL
- 120. OLIVEROS PARRA NORA CECILIA
- 121. OROZCO VICTOR
- 122. OSSA OSWALDO
- 123. SANTODOMINGO BEATRIZ ALICIA

IC
17
QUIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 GOBERNACION DEL ATLANTICO
 ES EL COPIA FOTOSTÁTICA DEL ORIGINAL QUE
 REPOSA EN EL GRUPO DE ARCHIVO.

Shanels Henríquez
 COORDINADORA DEL SERVICIO DE ARCHIVO,
 DOCUMENTACION Y COPIAS GOBERNACION

BARRANQUILLA 27 FEB. 1997

184

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 124. POSADA CARBO CLAUDIA
- 125. PUCHE MARCIANO
- 126. PEREZ EDGARD

- 127. RESNIK ISAAC
- 128. ROJAS JOSE LUIS
- 129. REYES CEPEDA SILVIA
- 130. RESTREPO CARLOS
- 131. ROCA BAENA JULIO
- 132. REBOLLEDO LUIS ALBERTO
- 133. RIVEIRA ACOSTAMADIEDO ALEX
- 134. ROS SCHUTT JUAN
- 135. REY MATIZ PATRICIA DE
- 136. SALCEDO CASTANEDA LOLA
- 137. SARABIA BETTER ARTURO
- 138. SLEBI DE LA ROSA JORGE
- 139. SARABIA GUILLERMO
- 140. STEWART VIOLET DEL GORDO DE
- 141. STRACHAN FRANCES
- 142. SERPA REGINA DE
- 143. SOLANO SANCHEZ CARLOS
- 144. SALOM ROBERTO
- 145. TRUJILLO BAENA MARIO
- 146. TOVAR D'ANDREIS JULIO
- 147. WONG YONG ISABEL
- 148. VIDES CELIS EDUARDO
- 149. VARGAS CANTILLO GERMAN
- 150. VILLALBA CARBONELL PATRICIA
- 151. VIZCAINO XIOMARA
- 152. VARGAS ROBERTO
- 153. VALDIVIESO MANUEL
- 154. VIVES GONZALEZ RICARDO
- 155. ZAMBRANO ANITA ARANA DE
- 156. ZAMBRANO MORENO RODOLFO
- 157. YEPES RUBIANO AUGUSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBIERNO DEL ATLANTICO
 ES EL COPIA FIDELMENTE DEL ORIGINAL QUE
 REPOSA EN EL ARCHIVO.
[Signature]
 OBSERVACION
 BARRANQUILLA 27 FEB. 1997

27 FEB 1997

Asistieron también el menor Mateo Guzmán López y su padre Balseir Guzmán que lo representa legalmente de conformidad con la partida de bautismo que se adjunta, identificados ambos como aparece al pie de sus firmas. Igualmente estuvieron presentes los señores Eduardo Price Oliveros y Jesús Taibel Gutiérrez, contadores públicos con T.P. 3.069 y T.P. 6.350 respectivamente.

Una vez tomada la lista de los asistentes, se dió inicio a la reunión y en primer lugar se eligieron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a los señores Jaime Abello Banfi y Alfredo Marcos María, respectivamente.

Seguidamente, a propuesta del presidente, fue aprobado el siguiente orden del día:

- 1) Palabras de Bienvenida de Arturo Sarabia Better, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- 2) Informe del Comité promotor de la Cinemateca del Caribe, a cargo de su coordinador, Jaime Abello Banfi.
- 3) Propuesta de constitución de la Fundación Cinemateca del Caribe.
- 4) Lectura y aprobación de los estatutos.
- 5) Aportes de los fundadores
- 6) Elección del Consejo Directivo y otros cargos de la Fundación
- 7) Palabras de Jesús Ferro Bayona, Rector de la Universidad del Norte.
- 8) Personería Jurídica

La reunión se desarrolló de la siguiente forma:

- 1) PALABRAS DE BIENVENIDA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

El doctor Arturo Sarabia Better, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barranquilla, dió la bienvenida a los presentes y manifestó su complacencia por la constitución de la Fundación Cinemateca del Caribe, señalando que se trata de un prometedor proyecto cultural que llenará un vacío en la ciudad, con una labor educativa y recreativa que beneficiará especialmente a la juventud barranquillera, desprovista actualmente de medios de distracción sana y de elevación de su nivel cultural. Agregó que se trataba de un loable esfuerzo cívico que desde su comienzo recibió el apoyo irrestricto de la Cámara de Comercio de Barranquilla, la cual seguirá prestándole su efectiva cooperación y se vinculará como miembro benefactor. Finalmente felicitó al Comité Promotor por haber obtenido tan significativa participación ciudadana en esta Fundación, así como la colaboración de la Compañía de Fomento Cinematográfico FOCINE.

182

2) INFORME DEL COMITE PROMOTOR DE LA CINEMATECA DEL CARIBE A CARGO DE SU COORDINADOR, JAIME ABELLO BANFI

El Coordinador del Comité Promotor de la Cinemateca del Caribe, Jaime Abello Banfi, intervino para agradecer a los presentes el que hubieran respondido con verdadero fervor cívico y cultural el llamado para que se integraran como miembros fundadores de la Cinemateca del Caribe, asegurando con su número y sus calidades personales el exitoso futuro de esta institución de servicio cultural. Seguidamente reseñó las actividades del Comité promotor así:

a) En primer lugar, se presentó en los primeros días de junio de 1986 ante la Compañía de Fomento Cinematográfico, FOCINE, un documento sustentando la solicitud de apoyo institucional a la Cinemateca del Caribe y de suministro, mediante comodato, de dos proyectores de 35 m.m., cuyo costo aproximado es de seis millones de pesos (\$6.000.000). La petición fue aprobada por la Junta Directiva de FOCINE, debiéndose resaltar la cooperación de su gerente, la doctora María Emma Mejía y, especialmente la de la Viceministra de Comunicaciones, doctora María Cristina de Mejía, quien con mucho entusiasmo dió su respaldo a la iniciativa desde que le fue planteada preliminarmente en el pasado mes de mayo. Ambas fueron invitadas a asistir a esta reunión, en compañía de la Directora de la Cinemateca Distrital pero no pudieron llegar por cancelación de los vuelos a Barranquilla. Sin embargo la Viceministra anunció que llegaría en un avión privado hacia la una y media de la tarde. Por su parte la gerente de FOCINE había enviado momentos antes un télex con el siguiente texto:

"BOGOTA D.E. 1 DE AGOSTO DE 1986

SEÑORES
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CINEMATECA DEL CARIBE

LAMENTO MUCHO NO PODER ACOMPAÑARLOS INAUGURACION CINEMATECA DEBIDO CANCELACION VUELO ESA CIUDAD. PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y PARA MI TIENE PARTICULAR RELEVANCIA APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO QUE USTEDES PRESENTARON. DESEO EL MEJOR EXITO PARA LA CINEMATECA DEL CARIBE QUE HOY SE CONSTITUYE QUE SERA VEHICULO IMPORTANTE PARA LA FORMACION Y DESARROLLO DE UNA CINEMATOGRAFIA EN ESA PARTE DEL PAIS. UN CORDIAL SALUDO Y MIS SINCERAS FELICITACIONES."

MARIA ENMA MEJIA VELEZ
GERENTE
COMPAÑIA DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO
FOCINE

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL ATLANTICO
ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL GRUPO DE ARCHIVO.

María Cristina de Mejía
DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA GOBERNACION
BARRANQUILLA 27 FEB. 1997

Abello

NOT

Guillermo

- b) En segundo lugar, se adelantaron contactos para obtener un sitio donde funcione inicialmente la Cinemateca del Caribe, como sede principal de sus actividades de exhibición cinematográfica. Se planteó la posibilidad del Teatro Municipal "Amira de la Rosa", pero fue descartada por solicitud de la subgerencia de Asuntos Culturales del Banco de la República, a cargo del doctor Darío Jaramillo Agudelo, quien ofreció no obstante el apoyo de esa institución en otra forma, según la alternativa que se le presente en el futuro.

Posteriormente se llegó a un acuerdo preliminar con la Universidad del Norte, entidad que ha ofrecido una sala de proyecciones con capacidad para 200 personas, cuya construcción finalizará en el mes de septiembre de 1986, como sede provisional de la Cinemateca del Caribe. A largo plazo se buscará la consecución de una sede propia para lo cual se está considerando solicitar que se incluya como proyecto de tipo cultural dentro del contexto del proceso de renovación urbana de la Zona de la Aduana que impulsan la Cámara de Comercio de Barranquilla, el Banco Central Hipotecario y el municipio de Barranquilla.

- c) Por otra parte, una vez conseguidos los proyectores y la sala, elementos básicos para arrancar una serie de labores prioritarios en una cinemateca, como son las de difusión cinematográfica, se adelantó una breve pero intensa campaña entre ciudadanos reconocidos por su vocación cívica, su amor al cine o su apoyo y participación en actividades culturales. Más de cien barranquilleños respondieron positivamente ofreciendo su colaboración personal y un aporte de admisión que se fijó en diez mil pesos. Asimismo se recibió el respaldo de la Universidad del Norte, que aportará servicios e instalaciones, de la Cámara de Comercio de Barranquilla que ofreció una contribución de doscientos mil pesos (\$200.000.00) y de la Fundación Barranquilla que también ofreció su cooperación económica.

Estas tres entidades ingresarán como miembros benefactores y formalizarán sus aportes una vez sea instalado el Consejo Directivo y se surta el trámite de admisión previsto en los estatutos.

- d) Por último, se debe destacar la realización de reuniones preconstitutivas para definir los objetivos de la institución, elaborar el proyecto de estatutos y preseleccionar los candidatos a ocupar los cargos administrativos y directivos de la Fundación, la última de las cuales se realizó el anterior miércoles 30 de julio,

1E.
A
BA

Shaula Strigeli
COORDINADORA DEL GRUPO DE ARCHIVO,
DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA GOBERNACION
BARRANQUILLA 27 FEB. 1997

con la asistencia de más de cuarenta personas

El proceso organizativo ha sido abierto y participativo, debiéndose resaltar la colaboración del cineasta barranquillero Jorge Nieto quien vino especialmente a la ciudad acompañado de la investigadora Martha Elena Restrepo, a ayudar al grupo gestor de la Fundación con su amplia experiencia como cineasta, miembro activo del gremio de cinematografistas y especialista en la recuperación del patrimonio fílmico. Se destacó igualmente la activa participación en las labores preliminares de los miembros del Comité promotor, y en particular de Braulio de Castro, Luis Ernesto Arocha, Luis Fernando "Pacho" Bottia, Adela de Castro, Katia González Rosales, Germán Vargas Cantillo, Adolfo González Henríquez, Teresa Manotas de Cepeda, Alfonso Alfaro, Jesús Ferro Bayona, Arturo Sarabia Better, Vilma Gutiérrez de Piñeres, Rafael Iglesias y Carmen Arévalo Correa.

3. PROPUESTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION CINEMATECA DEL CARIBE

Seguidamente a propuesta del Presidente, Jaime Abello Banfi, los presentes aprobaron por unanimidad constituir una Fundación que se denominará CINEMATECA DEL CARIBE, la cual funcionará como una institución de utilidad común, sin ánimo de lucro domiciliada en Barranquilla, y tendrá como objetivo estimular el desarrollo del cine nacional y la elevación de la cultura cinematográfica en todas sus manifestaciones, con énfasis en la cinematografía de la región caribe colombiana. La Fundación adelantará actividades de exhibición, difusión, educación, preservación, investigación, producción, distribución y en general, todas las que puedan conducir al cumplimiento de su finalidad, destacándose inicialmente las siguientes:

- a) Establecer y administrar una o varias salas para la exhibición regular de películas de interés cultural en todos los formatos de cine y de video.
- b) Constituir un archivo de imágenes en movimiento especializado en la recuperación y conservación del patrimonio histórico de la región caribe colombiana.
- c) Fomentar la divulgación de los valores universales del cine y la formación de cineastas, mediante mecanismos tales como un archivo circulante en vido de obras cinematográficas, programas de radio y televisión, servicio de biblioteca, publicaciones, festivales, cursos y seminarios.

VIAJ
RIA
BARRANQUILLA

179

d) Participar en redes de archivo e información y en asociaciones nacionales e internacionales para la promoción, difusión y distribución de cine.

4. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTATUTOS.

Fueron leídos y aprobados por unanimidad los estatutos de la Fundación Cinemateca del Caribe cuya copia se anexa a esta acta, los cuales habían sido redactados y discutidos en las reuniones preconstitutivas.

5. APORTES DE LOS FUNDADORES

Cada uno de los ciento cincuenta y siete (157) miembros fundadores presentes paga como aporte a título personal la suma de diez mil pesos (\$10.000.00), en tanto que el señor Balseir Guzmán lo hace en nombre de su hijo menor Mateo Guzmán López, quien también se encuentra presente.

De este modo el patrimonio de la Fundación Cinemateca del Caribe asciende inicialmente a un valor total de un millón quinientos setenta mil pesos (\$1.570.000.00)

6. ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y OTROS CARGOS DE LA FUNDACION

Por votación unánime de los presentes fueron elegidos para que ocupen los cargos administrativos y las principales y suplencias del Consejo Directivo en la etapa inicial de existencia de la Fundación, las siguientes personas:

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

- Germán Vargas Cantelillo
- Roberto Ferro Bayona
- Antonio Caballero Villa
- Luis Fernando Bottia
- Teresa Manotas de Cepeda
- Arturo Sarabia Better
- Jesús Ferro Bayona
- Jaime Abello Banfi

SUPLENTE

- Adolfo González Henriquez
- Isaac Resnik
- Margarita Abello Villalba
- María Luisa Lgnarolo
- Rafael Iglesias
- Carmen Arévalo Correa
- Gustavo Bell Lemus
- Marciano Puche

REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBERNACION DEL ATLANTICO
 ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL GRUPO DE ARCHIVO.
 COORDINADOR DEL GRUPO DE ARCHIVO, DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA GOBERNACIONAL
 BARRANQUILLA 27 FEB. 1997

Los cinco (5) primeros renglones corresponden a la representación de los miembros activos y los tres (3) siguientes a la representación de los miembros benefactores, con carácter provisional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ION
ERC
114

Presidente: Germán Vargas Cantillo
 Vicepresidente: Jaime Abello Banfi
 Director: Braulio de Castro de Castro
 Secretario: Alfredo Marcos María
 Revisor Fiscal: Eduardo Price Oliveros T.P. 3.069
 Suplente del Revisor Fiscal: Jesús TAibel Gutiérrez - T.P. 6.350

Estando todas las personas antes nombradas en la reunión, aceptaron su designación y de inmediato asumieron sus cargos ante la Asamblea.

7. PALABRAS DE JESUS FERRO BAYONA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

El doctor Jesús Ferro Bayona expresó que él personalmente y la institución que dirige, habían otorgado un respaldo entusiasta a la iniciativa de creación de la Cinemateca del Caribe. Reafirmó su fe en el proyecto que abre un horizonte cultural nuevo para la comunidad de Barranquilla y de la Costa Atlántica en general, y aseguró que la Universidad del Norte se vinculará como miembro benefactor poniendo a disposición de la Cinemateca del Caribe su nuevo auditorio como sitio para que adelante sus labores mientras consigue un local propio. Observó que la ciudad ha padecido un indudable retroceso en calidad y cantidad del servicio comercial de exhibición cinematográfico, que será constrarrestado con la programación cultural del nuevo ente que además, en bien del cine nacional, se ha fijado como meta la creación de un archivo fílmico especializado en el área del Caribe.

8. PERSONERIA JURIDICA

Enseguida se aprobó por unanimidad una autorización al Presidente de la Fundación Cinemateca del Caribe, Germán Vargas Cantillo, para adelantar ante la Gobernación del Atlántico los trámites para obtener la personería jurídica de la institución.

Posteriormente tomó la palabra el doctor Roberto Ferro Bayona para proponer una moción de aplausos y reconocimiento a la labor adelantada por Jaime Abello Banfi como líder de las gestiones de creación de la Fundación Cinemateca del Caribe, la cual fue acogida por unanimidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBERNACION DEL ATLANTICO
 ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE
 REPOSA EN EL GRUPO DE ARCHIVO.

Shirley Stancell
 DOCUMENTACION Y SERVICIOS DE INFORMACION
 BARRANQUILLA 27 FEB. 1997

CAI
ER

177

A continuación el Presidente decretó un receso de quince minutos para elaborar el acta de la reunión. Una vez reanudada la sesión fue leído el texto de esta acta y aprobado por unanimidad. No habiendo más que tratar, la reunión fue levantada a la 1:30 p.m.

JAIME ABELLO BANFI

JAIME ABELLO BANFI
Presidente de la Asamblea
de Constitución

ALFREDO MARCOS MARIA

ALFREDO MARCOS MARIA
Secretario

GERMAN VARGAS CANTILLO
GERMAN VARGAS CANTILLO
Presidente de la Fundación
Cinemateca del Caribe

EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
POR *German Vargas Cantillo*
CON C.I. *807.012* EXHIBIDA EN *13 folios*
QUIEN RECONOCIO COMO SUYA LA FIRMA QUE LO AUTORIZA
ACEPTO SU CONTENIDO COMO CERTO.
COMPARECIENTE
EL NOTARIO
BARRANQUILLA

Notario
NOTARIA
- 8 SET. 1986 -

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LA...
Samuel...
BARRANQUILLA 27 FEB. 1997



SABA